

Orden de Compra



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000716
DALHOUSE UNIVERSITY
NN
AB
CANADÁ

Despacho p/Impr

Pedido Prove USACH-0000006151	F 03/06/2019	Revisión	Pág 1
Condic Pago 30 días	Cond Flete Destino c/Derechos Pagados	Mét Env Camión	
Compr FARIAS SALVADOR	Teléf	Moneda CAD	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	Cantidad	UM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	----------	----	---------	-------------	------

1- 1	Certificación de perfeccionamiento para docencia de ingeniería en inglés, Cotización S/N del 5-11-2018, Resolución N° 899 del 06-03-2019	USACH(112)	1.00	UN	22,105.00	22,105.00 G722
------	--	------------	------	----	-----------	----------------

Total Programa 22,105.00

Total Art 99999999-01 22,105.00

Impt Total Ped 22,105.00

Comentarios:
DATOS DE LA EMPRESA
NOMBRE: DALHOUSIE UNIVERSITY
DIRECCIÓN : 5201 DUKE STREET, HALIFAX, NOVA SCOTIA, B3J 1P3, CANADA.

Sol. 34316

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA SERVICIO DE CAPACITACION CON
LA EMPRESA CAPACITACION USACH COMPAÑIA LIMITADA,
QUE INDICA.

SANTIAGO, 005381 24.09.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; Decreto Universitario N°3227, de 2013; Decreto Universitario N°1, de 2018; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 9515, de 2013 y la Resolución Exenta N° 33, de 2016.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N° 1805 del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario de Capacitación Proforma, se contrató un servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor del servicio sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Intermediario de Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 84798, de 15 de noviembre de 2016.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
30260	Sin Factura	446977	76.421.320-3	Inglés comunicativo en el área laboral nivel intermedio	\$720.000	\$80.000
30276	Sin Factura	432493	76.421.320-3	Instalaciones eléctricas domiciliarias	\$315.000	\$31.500
30281	Sin Factura	440395	76.421.320-3	Planificar la asignatura bajo el modelo educativo institucional	\$697.600	\$262.400
33141	Sin Factura	518682	76.421.320-3	Proceso de enseñanza y aprendizaje en la docencia universitaria	\$4.050.000	\$1.150.000
33553	Sin Factura	534953	76.421.320-3	Aplicar herramientas de prevención de riesgos	\$1.190.000	\$160.000
33027	Sin Factura	518201	76.421.320-3	Didáctica y evaluación en la enseñanza universitaria	\$3.172.000	\$1.228.000
33028	Sin Factura	518204	76.421.320-3	Didáctica y evaluación en la enseñanza universitaria	\$3.120.000	\$80.000
34316	Sin Factura	544692	76.421.320-3	Aplicación de fundamentos de electricidad básica	\$4.275.000	\$75.000
34318	Sin Factura	543685	76.421.320-3	Electricidad de Mantencion Industrial	\$600.000	\$60.000
33490	Sin Factura	520672	76.421.320-3	Gestion especifica de recursos humanos (Diplomado RRHH 1° parte)	\$562.500	\$2.024.166
Total						\$ 5.151.066

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada.
2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, ítem 267, proyecto 522.

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/ihh

Distribución:

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1 Departamento de Desarrollo de Personas
- 1 Unidad de Adquisiciones
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

IP 81566 HR N° 287/2018 - Solicitud N° 30260-30276-30281-33141-33553-33027-33028-34316-34318-33400